

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE
FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL
PERFECCIONAMIENTO PRESUNTAMENTE IRREGULAR DE DERECHOS
DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO,
ESPECIALMENTE EN EL RÍO MATANCILLA. (CEI N° 1)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026
370ª LEGISLATURA
ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 6 DE JULIO DE 2022, DE 14:35 A 15:03
HORAS.**

SUMA

- i. - Se constituye la Comisión.
- ii.- Se elige de Presidente al diputado señor Jaime Mulet Martínez.
- iii.- Se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias.
- iv.- Se adoptan los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

ASISTENCIA

Bajo la presidencia provisional de la diputada señora Daniella Cicardini Milla se declaró constituida la Comisión y se procedió, en seguida, a elegir un Presidente, resultando elegido el señor Jaime Mulet Martínez por la unanimidad de los diputados presentes.

En consecuencia, fue proclamado Presidente de la Comisión el diputado Jaime Mulet Martínez quien asumió de inmediato su cargo.

Asistieron en forma presencial los siguientes integrantes de la Comisión: Nathalie Castillo Rojas, Daniella Cicardini Milla, Ricardo Cifuentes Lillo, Catalina Del Real Mihovilovic, Diego Ibañez Cotroneo, Cristobal Martínez Ramírez, Benjamin Moreno Bascur, Jaime Mulet Martínez, Erika Olivera De La Fuente, Marco Antonio Sulantay Olivares y Cristián Tapia Ramos.

Concurrió en forma presencial la abogada secretaria de la Comisión, señora María Teresa Calderón Rojas y la abogada ayudante, señora María Soledad Moreno López.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica integración de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el perfeccionamiento presuntamente irregular de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del Río Huasco, especialmente en el Río Matancilla (CEI 1).

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual cita a constituirse a la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos

del Gobierno relacionados con el perfeccionamiento presuntamente irregular de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del Río Huasco, especialmente en el Río Matancilla (CEI 1).

3.- Mandato de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el perfeccionamiento presuntamente irregular de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del Río Huasco, especialmente en el Río Matancilla (CEI 1).

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes estimaron de forma unánime elegir al diputado Jaime Mulet Martínez como presidente de la Comisión.

Asimismo, realizaron algunas consultas sobre la metodología y procedimiento la Comisión, acordando que la primera sesión se llevará a cabo en la Comuna de Alto del Carmen el día viernes 15 de julio, de 12:00 a 16:00 horas, con la finalidad de recabar in situ la mayor cantidad de antecedentes para el cabal cumplimiento del mandato otorgado a esta Comisión.

Para el cumplimiento del mandato, se dejó constancia que la Secretaría recibirá las propuestas de invitados, con el objeto de ordenar el calendario de sesiones en conjunto con el Presidente de la Comisión, acordando invitar en primer lugar al Ministro de Obras Públicas y al Director General de Aguas, y a sus predecesores.

Se acordó sesionar los días miércoles de 14:00 a 15:00 horas.

ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó por la unanimidad de los diputados sesionar los días miércoles de 14:00 a 15:00 horas y que la primera sesión se llevará a cabo en la Comuna de Alto del Carmen el día viernes 15 de julio, de 12:00 a 16:00 horas

2. Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también *on line*, las sesiones de esta Comisión, de conformidad con el artículo 5°A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

3. Solicitar al jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la elaboración de las actas taquigráficas de las sesiones que realice la Comisión.

4. Establecer que la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión, de manera telemática. Se hace presente que solo pueden estar en forma presencial los ministros y asesores que les acompañen.

5. Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

6. La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

7. Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

8. Determinar las autoridades, funcionarios, personas a citar, invitados especiales en la primera sesión ordinaria. Para ello, los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión. En concreto, se acordó invitar en primer lugar al Ministro de Obras Públicas y al Director General de Aguas, y a sus predecesores.

9. Facultar al(a) Presidente(a) de la Comisión para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **15:03** horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión